



LA CONSCIENCIA
DEL AMOR



POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

LA CONSCIENCIA DEL AMOR



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--------------------------------|---|
| 1. ALCANCE..... | 2 |
| 2. OBJETIVO..... | 2 |
| 3. RESPONSABILIDADES..... | 2 |
| 3.1. Junta Directiva..... | 2 |
| 3.2. Colaboradores..... | 3 |
| 4. LINEAMIENTOS GENERALES..... | 3 |
| 5. ACTUALIZACIÓN..... | 4 |



POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

1. ALCANCE

Dada la importancia de implementar medidas preventivas que garanticen transparencia y, eviten situaciones que puedan involucrar a La Conciencia del Amor en actividades ilícitas que afectarían su cadena de valor, la confianza de los donantes y beneficiarios de los proyectos así como, su integridad y reputación, se procede a adoptar una política complementaria a la normativa nacional e internacional existentes, tendiente a la prevención de riesgos derivados de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT).

Las disposiciones aquí contenidas les son aplicables (con independencia del nivel jerárquico y forma de contratación) a todos los colaboradores directos de la Corporación y a los talleristas, contratistas y voluntarios en lo que les sea concerniente.

2. OBJETIVO

La presente política pretende definir y aplicar los lineamientos, controles y acciones necesarias para proteger a La Conciencia del Amor y sus partes interesadas del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Junta Directiva

La Junta Directiva es responsable de la aprobación de la política para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de promover la aplicación de lineamientos en ella establecidos.



3.2. Colaboradores

Todos los colaboradores son responsables de:

- a. Acatar los lineamientos y mecanismos definidos por en la presente política.
- b. Reportar oportunamente ante la Junta Directiva a través de los medios disponibles, los hechos o circunstancias catalogadas como señales de alerta u operaciones inusuales.
- c. Cooperar con las investigaciones que la Corporación adelante en materia de LAFT, preservando el principio de confidencialidad y reserva.
- d. Abstenerse de suministrar o dar a conocer información relativa a los soportes internos, reportes y documentos sobre operaciones sospechosas, ni ningún otro documento de tipo confidencial relacionado con los procesos de la gestión del riesgo de LAFT.
- e. Sus acciones y omisiones relacionadas con la presente política, independiente de su nivel de responsabilidad, cargo o función.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

La Consciencia del Amor no admite bajo ninguna circunstancia acciones, conductas, faltas o situaciones de LAFT cometidas por sus colaboradores, contratistas, proveedores y/o sus partes interesadas. Cualquier falta de este tipo se considera grave y podría resultar en acciones disciplinarias.

Fundación Natura se compromete a:

- a. Colaborar en la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con la normatividad vigente, y acorde con las condiciones nacionales e internacionales.



- b. Hacer seguimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relacionadas con LAFT.
- c. A asignar y poner a disposición los recursos necesarios para la prevención del riesgo de LAFT.
- d. Evitar la vinculación, a establecer y/o mantener relaciones comerciales o realizar operaciones con personas o empresas que se encuentren incluidas en listas restrictivas o vinculantes.
- e. Abstenerse a iniciar cualquier tipo de relación contractual o realizar operaciones comerciales con terceras partes, sin antes aplicar los mecanismos establecidos en las políticas y los procedimientos de compras, vinculación y desvinculación definidos y vigentes en la Corporación.
- f. Todos los colaboradores, contratistas, proveedores, contratantes, donantes y/o cooperantes y demás partes interesadas de La Consciencia del Amor son responsables de cumplir las disposiciones internas respecto a la prevención LAFT como la legislación vigente sobre el tema.

5. ACTUALIZACIÓN

Esta política será modificada por la Junta Directiva de La Consciencia del Amor o quien esta designe cuando lo considere necesario.